

14 OCT 2020

SE REMITIO A LA CAMARA DE DIPUTADOS



Verónica Martínez García
Senadora de la República

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, PARA QUE DURANTE EL PROCESO DE ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, REACTIVE EL “PROGRAMA ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO”, ASIGNÁNDOLE LOS RECURSOS SUFICIENTES PARA QUE CONTINÚE CON SU OPERACIÓN EN BENEFICIO DEL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, EN APOYO DE AQUELLAS MADRES Y PADRES QUE TRABAJAN.

La suscrita, **VERÓNICA MARTÍNEZ GARCÍA** Senadora de la República, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXIV Legislatura a nombre de Senadores de diversos grupos Parlamentarios, con fundamento en los artículos 8 numeral 1, fracción II, 87, numeral 5, 109 y 276, numerales 1 y 2 del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración del Pleno del Senado de la República la presente, **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El primer párrafo del artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala que la educación básica es prevista de la siguiente manera:

*“**Toda persona tiene derecho a la educación. El Estado - Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios- impartirá y garantizará la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior. La educación inicial, preescolar, primaria y secundaria, conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias, la educación superior lo será en términos de la fracción X del presente artículo. La educación inicial es un derecho de la niñez y será responsabilidad del Estado concientizar sobre su importancia...**”*



Verónica Martínez García Senadora de la República

Al ser la impartición de la educación básica, una obligación del estado y un derecho fundamental de los menores de edad, tal párrafo del artículo 3º constitucional tiene estrecha relación con el noveno párrafo del artículo 4 constitucional, mismo que establece lo siguiente:

*“... En todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con **el principio del interés superior de la niñez**, garantizando de manera plena sus derechos. **Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral.** Este principio deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez...”*

Al respecto, la educación básica podemos considerarla como la etapa educativa más importante para los menores de edad, ya que en ella obtienen los conocimientos elementales que le permitirán desarrollar su sentido racional, intelectual y social, además de adquirir otras habilidades extracurriculares que son necesarias para darle integridad a su propio desarrollo; el preescolar, la primaria y secundaria, son las fases que componen a la educación básica, impartándose en los diferentes planteles con los instrumentos adecuados para ellos, satisfaciendo los respectivos planes de estudio.

Como una forma de brindar mejores condiciones de estudio para aquellos menores de edad, cuyos padres tenían que trabajar, es que el gobierno federal, durante el sexenio del presidente Felipe Calderón, implementó el “Programa Escuelas de Tiempo Completo” con la finalidad de que el alumnado pudiera permanecer en los planteles incorporados al mismo, de las 8 a las 16 horas, proporcionándoles alimentos, además de la realización de actividades extracurriculares, como lo son las expresiones artísticas y actividades deportivas, para lo cual era necesario que esas escuela contarán con la infraestructura adecuada para tal efecto.

Esto ultimo se lograba con los recursos ministrados por el gobierno federal para aquellas escuelas que estaban incorporadas al programa.



Verónica Martínez García Senadora de la República

Dicho programa continuó implementándose de manera óptima durante la administración del presidente Enrique Peña Nieto, incluso hubo incrementos presupuestales durante su sexenio para la operación del mismo.

En 2018, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) en la evaluación de "Impacto del Programa Escuelas de Tiempo Completo", señaló que después de analizar los resultados obtenidos en la prueba PLANEA en lo que hace al aprendizaje de matemáticas o lengua obtenido por el alumnado en estas escuelas, se determinó que tal programa logró disminuir el número de estudiantes en rezago, además de incrementar el índice de alumnos en un lugar destacado.¹

Las poblaciones más vulnerables que asisten a escuelas en regiones con alta marginación, son las que han tenido un mayor beneficio, al incrementarse la duración de la jornada escolar, lo que conjugado con la ministración de alimentos, constituye un verdadero instrumento para combatir la desigualdad social, al brindar una alimentación nutritiva, instrucción académica básica, actividades extracurriculares, y permitir trabajar a los padres de familia para obtener ingresos para mejorar el nivel de vida de la familia.

Existe un dato que arroja dicha evaluación al programa en nivel secundaria, determinándose que las tasas de deserción escolar tienen un incremento en las escuelas que no cuentan con servicio de alimentación en 2.2 puntos porcentuales, en contraste con la disminución de 1.16 puntos porcentuales en las escuelas que si cuentan con este servicio.²

A pesar de los diversos beneficios generados con la operación del referido programa, durante la administración del actual gobierno, el Ejecutivo Federal

¹ CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL. *Impacto del Programa Escuelas de Tiempo Completo, Estudio Exploratorio*, México, 2018. página 10. consultado el 12 de octubre de 2020 en https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/Documents/Exploratorio_Impacto_PTEC.pdf

² Ibidem, página 46



Verónica Martínez García **Senadora de la República**

modificó sus criterios y para 2019 se recortó el 5% del presupuesto que se había otorgado en comparación a 2018; para el presente año se recortó el 50% del presupuesto que se otorgó en 2019.

Desafortunadamente para el ejercicio fiscal 2021, ha seguido esa misma tendencia, ya que el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación presentado por el Ejecutivo Federal no le asigna alguna partida presupuestal a dicho programa, por lo que se elimina su operación.

El “Programa de Escuelas de Tiempo Completo” es una de las intervenciones más importantes del país en materia educativa, ya que, a nivel nacional inicio su operación con 500 escuelas de educación básica en 2006; en 2018, al haber mejorado las oportunidades de aprendizaje de las niñas, niños y adolescentes, ha alcanzado a alrededor de 25,134 escuelas. Se han obtenido muy buenos resultados al permitirles a los maestros más tiempo para fortalecer las clases de español, escritura, expresión oral, pensamiento matemático científico y crítico con el uso de tecnologías, así como la enseñanza de una segunda lengua.³

Otra de las repercusiones de la eliminación del “Programa de Escuelas de Tiempo Completo” corresponde a la incertidumbre laboral en la que deja a miles de docentes que estaban adscritos o contratados para cubrir dicha jornada, ya que sus plazas corresponden a un régimen de jornada completa, lo que desde el punto de vista administrativo les genera incompatibilidad con el régimen laboral de jornada regular de las 8 a las 12:30 horas o a los de jornada ampliada de 8 a las 14:30 horas, por lo que se estima que haya una reducción a sus ingresos, constituyendo una afectación a sus derechos laborales.

Es importante señalar que, de consumarse esta medida del gobierno federal, también perjudicará los ingresos de las familias, ya que con el “Programa de Escuelas de tiempo completo” había condiciones para que las madres y padres

³ Ibidem, página 8.



Verónica Martínez García Senadora de la República

de familia trabajaran simultáneamente, lo que posibilita que haya una mejora en el nivel de vida de las familias y por consiguiente un bienestar. Al no continuar la operación del programa, esa posibilidad se diluye, ya que la jornada escolar quedaría solo en regular de 8 a 12:30 horas, o ampliada de 8 a 14:30 horas.

Debido a los alcances de este párrafo, es que se considera prudente exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, para que reactive el “Programa Escuelas de tiempo completo” al analizar, discutir y aprobar el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021, asignándole los recursos suficientes para su operación en las escuelas incorporadas al mismo, priorizando el desarrollo integral de su alumnado.

Se debe mencionar que, en caso de aprobarse esta proposición con punto de acuerdo, se abonará al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la ONU.⁴ Son de especial trascendencia los objetivos 4, 5 y 10, relativo a impulsar el *Educación de calidad, Igualdad de género* y el de *Reducción de las desigualdades*, ya que, al reactivar el “Programa Escuelas de Tiempo Completo”, permitirá brindarle a niñas, niños y adolescentes alimentación, instrucción académica y actividades extracurriculares, en una jornada escolar de 8 a 16 horas, combatiendo la deserción escolar y brecha de desigualdad social, para que accedan a un desarrollo integral, sin omitir que ello generará las condiciones para que madres y padres puedan realizar actividades laborales de manera simultánea, como una forma de elevar el nivel de vida y bienestar en las familias.

Por lo antes expuesto es que, me permito someter a la consideración del Pleno, la siguiente:

⁴ Consultado el 12 de octubre de 2020 en <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible>



Verónica Martínez García
Senadora de la República

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, para que durante el proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021, reactive el programa “Escuelas de tiempo completo”, asignándole los recursos suficientes para que continúe con su operación en beneficio del desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes, en apoyo de aquellas madres y padres que trabajan.

Dado en el Senado de la República, a 12 de octubre de 2020.

A t e n t a m e n t e